



## ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

### ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO “CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA METÁLICA Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL GAD DE NUEVA FÁTIMA”

---

**CONTRATISTA:** Ing. Juan Antonio Carvallo Campoverde  
**ADMINISTRADORA:** Sra. Margarita Narcisa Quezada Sarango  
**DELEGADO:** Sr. Nelson Javier Lapo Quezada

En la parroquia Nueva Fátima, a los tres días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en comisión, el Sr. Ing. Juan Antonio Carvallo Campoverde en calidad de Contratista; la Sra. Margarita Narcisa Quezada Sarango en calidad de Administradora y el Sr. Nelson Javier Lapo Quezada en calidad de Delegado por parte del Presidente del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL NUEVA FÁTIMA ; con el objeto de suscribir la presente Acta de Recepción Definitiva, bajo las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.** - Sirven como antecedentes los siguientes documentos:

- 1.1. Con fecha 11 de diciembre del 2023 se procede a la firma del contrato No. MCO-GADPNF-2023-0001 de ejecución de obra con el objeto de la “CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA METÁLICA Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL GAD DE NUEVA FÁTIMA” donde comparecen el Sr. Edison Andrés Lapo Gómez, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL NUEVA FÁTIMA, y el Ing. Juan Antonio Carvallo Campoverde en calidad de CONTRATISTA, con un monto de \$ 26,000.00 sin IVA.
- 1.2. En su Cláusula Octava. – PLAZO “El plazo para la ejecución de la obra es de 60 días calendarios, a partir de la fecha de notificación del anticipo.”
- 1.3. Con fecha 12 de diciembre del 2023 mediante Of. No. 067-GADPNF-P-2023, el contratante notifica al contratista la entrega del anticipo que corresponde al 50% del monto del contrato.
- 1.4. Con fecha 12 de diciembre del 2023 mediante Of. No. 068-GADPNF-P-2023, el GAD parroquial de Nueva Fátima le solicita un Técnico Fiscalizador al GAD del Cantón Sozoranga, ya que actualmente la entidad contratante no cuenta con técnico. La máxima autoridad le sumilla al Ing. Renzo Guerrero Ruiz con fecha 18 de Diciembre del 2023.
- 1.5. Con fecha 18 de diciembre del 2023 se firma el Acta de Inicio de Obra
- 1.6. Con fecha 19 de enero del 2024 mediante oficio No. 001-CCMN-2023, el contratista hace llegar la Planilla Contractual N°1 al Sr. Fiscalizador para su respectiva revisión.
- 1.7. Con fecha 22 de enero del 2024 mediante INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN N° 1, fiscalización hace llegar la Planilla Contractual N°1 al Sr. Administrador para su respectiva revisión.
- 1.8. Con fecha 23 de enero del 2024 mediante INFORME 001-ADM-CCYMGAD-2024-PAGO, Administración hace llegar la Planilla Contractual N°1 a la máxima autoridad para que se proceda al respectivo pago.
- 1.9. Con fecha 15 de febrero del 2024 mediante oficio No. 002-CCMN-2023, el contratista hace llegar la Planilla Contractual N°2 (FINAL) al Sr. Fiscalizador para su respectiva revisión.
- 1.10. Con fecha 15 de febrero del 2024 mediante oficio No. 003-CCMN-2023, el contratista informa a la máxima autoridad que los trabajos han concluido con éxito, y solicita la recepción provisional de la obra.
- 1.11. Con fecha 22 de febrero del 2024 mediante oficio Nro. 001-FISCA-NF-2023 fiscalización hace llegar la Planilla Contractual N°1 al Sr. Contratista para realizar las correcciones pertinentes.
- 1.12. Con fecha 06 de marzo del 2024 mediante oficio No. 004-CCMN-2023, el contratista hace llegar la Planilla Contractual N°2 (FINAL) al Sr. Fiscalizador una vez subsanadas las observaciones realizadas.



- 1.13. Con fecha 07 de marzo del 2024 mediante INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN Nº 2, fiscalización hace llegar la PLANILLA CONTRACTUAL Nº2 (FINAL) al Administrador para su respectiva revisión.
- 1.14. El monto ejecutado asciende a \$ 26,000.00 (VEINTE SEIS MIL DOLARES CON 00/100 CENTAVOS), sin IVA, que representa el 100.00% del monto contractual.
- 1.15. Con fecha 08 de marzo del 2024 se firma el Acta de Recepción Provisional de la obra.
- 1.16. Con fecha 15 de octubre de 2024, mediante Oficio No. 005-CCMF-2023 el contratista solicita la Recepción Definitiva del proyecto, al haber transcurrido el tiempo estipulado por la Ley.

**SEGUNDA: INSPECCIÓN DE LA OBRA.** Reunida la comisión, se constata que la Obra se ha ejecutado de conformidad a los planos, las especificaciones técnicas establecidas para este tipo de trabajos; así como las determinadas por el Administrador y la Fiscalización, en cuanto a los delegados de la recepción, constatan efectivamente los trabajos realizados, documentación final, y su funcionabilidad a la fecha de recepción, en tal virtud declaran no haber intervenido en acciones y/o decisiones durante la ejecución de la misma, por lo que queda a entera responsabilidad directa de quienes intervinieron en el control diario de la Obra. Al momento no adolece de falla alguna, pero seguirá siendo de responsabilidad del Contratista cualquier vicio oculto de ejecución, diferencias de mediciones, que por su naturaleza no son visibles a simple vista.

**TERCERA: LIQUIDACIÓN ECONOMICA.** - El contrato se liquida con las siguientes planillas:

- PLANILLA CONTRACTUAL Nro 01
- PLANILLA CONTRACTUAL Nro 02 (FINAL)

A continuación, se detallan las planillas antes mencionadas.

**Planillas Contractuales:**

PLANILLA N°	VALOR	IVA 12%	1.75% DE RENTAS	100% DEL IVA	ANTICIPO	MULTAS 1%	VALOR A PAGAR
ANTICIPO							13,000.00
Planilla #1	11,762.50	1,411.50	-205.84	-1,411.50	-5,881.25	0.00	5,675.41
Planilla #2 (FINAL)	14,237.50	1,708.50	-249.16	-1,708.50	-7,118.75	0.00	6,869.59
TOTAL=	26,000.00	3,120.00	-455.00	-3,120.00	-13,000.00	0.00	12,545.00

**REAJUSTE DE PRECIOS.**- El contrato no estipula un reajuste de precios.

**CUARTA: LIQUIDACIÓN DEL PLAZO.**- Se realizó la liquidación del plazo para la terminación de este contrato, de la siguiente manera:

- Plazo contractual: 60 días calendario
- Fecha de Firma del contrato 11 de diciembre del 2023
- Fecha de notificación de disponibilidad de anticipo: 12 de diciembre del 2023
- Fecha de inicio de obra: 18 de diciembre del 2023 entrega del sitio de obra
- Fecha que fenece plazo contractual: 15 de febrero del 2024
- Fecha Real de terminación de los trabajos contrato original: 15 de febrero del 2024
- Total días trabajados: 60 días calendario.
- Por lo tanto se deduce que el contratista NO ha incurrido en mora alguna.

**QUINTA: LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO.**- El valor del anticipo se ha devengado en un 100% hasta la PLANILLA CONTRACTUAL Nro 02 (FINAL) con un valor de \$ 13,000.00 (Trece mil dólares, con 00/100 centavos)

**SEXTA: RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA.**- Luego de haber seguido el procedimiento señalado en las clausulas anteriores y después de haber constatado que los trabajos se han ejecutado según los planos, especificaciones técnicas y a satisfacción de las personas



delegadas. Se procede a dar por recibida de forma DEFINITIVA los trabajos de:  
**"CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA METÁLICA Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL GAD DE NUEVA FÁTIMA"**

Una vez que la comisión ha observado detenidamente la presente acta declara la obra recibida en forma DEFINITIVA, luego de haberse cumplido el objeto del contrato.

Para constancia y fe de lo actuado, de conformidad al contenido de la presente acta, suscriben en unidad de acto, los delegados del señor presidente y el contratista de la obra.

Sra. Margarita Narcisa Quezada Sarango  
**ADMINISTRADORA**

Ing. Juan Antonio Carvallo C.  
**CONTRATISTA**

Sr. Nelson Javier Lapo Quezada  
**DELEGADO DE LA RECEPCIÓN**